

LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA CORTE CASTELLANA. NOTAS PARA SU ESTUDIO

Ma. ESTELA GONZÁLEZ DE FAUVE
NORAH B. RAMOS
PATRICIA DE FORTEZA

El por qué de los itinerarios reales

La existencia de una ciudad privilegiada por el hecho de ser centro político-administrativo, lugar de residencia de los principales funcionarios del Estado y sede de la realeza y su corte es una realidad que recién se concreta en la segunda mitad del siglo XVI.

Efectivamente, para España tal innovación se materializa por la iniciativa de Felipe II quien, sin reparar en la tradición milenaria de ciudades como Burgos o Toledo, prefiere "para fundar la capital de España" un lugar como Madrid.

Las decisiones de Felipe II suelen ser, a veces, enigmas difíciles de desentrañar. ¿Qué lo llevó a fijar la Corte en una población de segunda categoría que carecía de la infraestructura mínima para responder a semejante exigencia? El tema ha interesado a varios autores; algunos sostienen que el monarca buscó cumplir con la indicación del salmista que indica que el rey debe ubicarse en el centro mismo de su reino; otros atribuyen la elección al buen clima y buena agua de Madrid, a la proximidad de lugares de caza y a la cercanía del solar donde se alzaría El Escorial. No pocos afirman que el rey prefirió una ciudad sin pasado, que no fuese lugar de asentamiento de autoridades religiosas o locales que pudiesen entorpecer su gestión. Por último se supone que en la facilidad de las comunicaciones con Sevilla y con las grandes rutas comerciales hacia Medina del Campo y Flandes radica la clave de la decisión

* Agradecemos a la Srta. Mónica Vargas Prada su colaboración en la recopilación de parte de los datos utilizados para este trabajo.

¹ ALVAR EZQUERRA, A., *Felipe II, la Corte y Madrid en 1591*, C.S.I.C., Instituto de Estudios Históricos, Madrid, 1985, p. 40.

del Rey Prudente.¹ Ya fuera por una de estas o varias razones ya, tal vez, por otras que se nos escapan, la iniciativa de Felipe II puso fin al vagabundeo de la realeza y de la Corte que se había iniciado en los días de los primeros caudillos de la Reconquista o, tal vez, antes.

El reino que los visigodos organizaron en España tras la derrota de *Vogladum* tuvo fundamentalmente dos capitales: Barcelona y tras la reforma de Atanagildo, Toledo, ciudad que fue también la sede primada de España. En Toledo tenía su establecimiento permanente el Aula Regia; asimismo residían habitual o transitoriamente las principales familias de la aristocracia visigoda que, llegado el caso, integraban los temibles bandos enfrentados en la lucha por el poder. En la urbe regia se reunieron la mayoría de los concilios. En ella eran ungidos los reyes y se tramaban las conspiraciones que terminaban con sus reinados.²

Tras el desastre de Guadalete y el consecuente avance de las fuerzas encabezadas por Tariq y Muza, Toledo pasó a ser una ciudad, importante por supuesto, de la España musulmana. El eje político se había desplazado hacia el sur y hasta principios del siglo XI la capital de la España mora estuvo situada en Córdoba.

Desde los primeros momentos de conformación del reino astur donde las ciudades eran prácticamente inexistentes, y las necesidades de la guerra obligaban a continuos desplazamientos, veremos surgir una nueva práctica en la vida de esa naciente realeza, práctica que luego se prolongará a lo largo de los siglos: la Corte itinerante. No significa esto que con el tiempo no surgieran ciudades que eran las elegidas por los reyes, no para residir en ellas en forma permanente, sino para edificar allí algún palacio o algún convento dedicado a santos de su devoción.

Según Sánchez-Albornoz, Oviedo nace casi de un capricho del rey Fruela I.³ Con el tiempo las principales instituciones religiosas de la época se establecieron allí. Alfonso II la defendió varias veces de los ataques musulmanes y tuvo que huir de ella para no ser capturado. En las postrimerías de su reinado y durante el de su sucesor, Ramiro I, trabajaron los arquitectos que dejaron monumentos de la belleza y la originalidad de Santa María de Naranco. Pero el apogeo de Oviedo no duró demasiado. El constante desplazamiento de la frontera —lento pero ininterrumpido— hizo que surgiera sobre las ruinas de un viejo campamento romano la ciudad que por muchos años sería aunque no la capital sí la más importante del reino. En León se co-

² ORLANDIS, J., *Historia social y económica de la España visigoda*, Madrid, 1975.

³ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Orígenes de la Nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*, II, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1974, pp. 300-301.

ronaron los reyes, se dictaron las primeras leyes territoriales y, desde León partían los ejércitos destinados a combatir a los invasores musulmanes o a los rebeldes castellanos.⁴

Otras ciudades resurgieron al ritmo de la Reconquista —Astorga, Toro, Zamora, Amaya, Burgos...—. Pero la familia real y su entorno más o menos numeroso seguían desplazándose sin un plan predeterminado, llevados allí donde la necesidad de la presencia del monarca los convocaba.

En cuanto a la comitiva real, salvo ocasiones muy especiales, no era imprescindible que la compusiese toda la nobleza laica y eclesiástica del reino. Habitualmente, el rey iba acompañado por sus parientes y favoritos, algunos personajes de la región y una considerable cantidad de servidores y siervos reales. Con el tiempo, a este modesto acompañamiento se fueron agregando los cada vez más numerosos funcionarios administrativos y, de acuerdo a las circunstancias también siguieron a los monarcas en sus desplazamientos los legados papales y los embajadores que buscaban para sus mandantes ventajosos tratados y matrimonios no menos redituables. Todos ellos, más las recuas que cargaban con ropas, muebles y documentos, constituyeron el temido rastro, fuente de tantos conflictos.⁵

Al concepto medieval que llevaba al monarca allí donde surgía un problema se unía la necesidad del continuo desplazamiento, pues estas gentes vivían “sobre la tierra”: en cada lugar donde se detenían existía la obligación de proveer a sus necesidades. En cuanto al alojamiento, podía ser —lo era en estas primeras épocas— de la más variada naturaleza. Los reyes se hospedaban ya en fortalezas, muchas veces erigidas por su orden, ya en monasterios, lugares familiares pues la mayoría de ellos se habían criado en esos cenobios o los habían fundado, o en la residencia de algún magnate que quedaba en su camino.

Más adelante, el área de los desplazamientos de la Corte se fue ampliando al agrandarse el reino. Pero los mismos reyes complicaron el itinerario al conceder a numerosos lugares exención de posada y yantar.⁶ Ciudades y villas defendieron luego airadamente sus derechos a no alojar sino a la familia real y eso sólo una vez al año. Y todavía se enturbió más el panorama cuando

⁴ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida en León*, 6ª ed., Rialp, Madrid, 1976.

⁵ Se ha ocupado del entorno real en la época asturleonésa SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. “El Palatium Regis asturleonés”, *Cuadernos de Historia de España*, 59-60 (1976), pp. 5-104.

⁶ GUGLIELMI, N., “Posada y yantar”, *Hispania, Revista española de Historia*, 1, Madrid, 1966, pp. 101-102

a las prerrogativas reales se sumaron las arbitrariedades de nobles, rebeldes o no, que comían, bebían y se alojaban donde les parecía.⁷

El desarrollo de las ciudades de la meseta norte y la incorporación de las grandes urbes de la Andalucía del Guadalquivir atraieron a las comitivas reales. La permanencia de la Corte en ellas podía durar horas o meses; no olvidemos que en muchos casos a la visita del monarca se unían las reuniones de Cortes por lo común muy prolongadas, situación ésta que no significaba para los reyes ni para los procuradores ventaja alguna en la mayoría de los casos. Sabemos que Enrique III tenía mucha prisa por irse de Madrid en 1393. Había peste en la zona, la estadía resultaba carísima y la gran cantidad de gente reunida daba lugar a enfrentamientos peligrosos.⁸

Muchos eran los motivos que podían decidir que el rey eligiese una determinada ciudad; pero ya se tratase de la entrevista con otro monarca o de una reunión de Cortes, siempre hemos de tener en cuenta un factor omnipresente: las predilecciones personales.

Estas podían vincularse y de hecho lo estaban, con momentos felices en la vida del soberano. Muy poco sabemos de las aficiones de los monarcas asturleonese. Recién a partir de la entrada de la dinastía navarra empezamos a tener algunas precisiones.

Las más viejas construcciones religiosas de Zamora se atribuyen a la inclinación que por esta ciudad sintió Fernando I y posiblemente su hijo mayor.⁹ Alfonso VI, en cambio, prefirió siempre a Sahagún, cenobio donde se había criado y en el que eligió sepultura.¹⁰ Pasado el tiempo y con motivo de su forzosa permanencia en Toledo se aficionó a esta ciudad, tanto que no se detuvo hasta obtenerla. De su hija Urraca, en cambio, no sabemos que tuviera especial predilección por ciudad alguna.

Dejemos de lado los peculiares desplazamientos de Alfonso VII. Su nieto, Alfonso VIII, no ovidió la esforzada defensa que de su persona hizo la villa de Atienza. No hubo vez que pasara por ella sin que le hiciera una donación,

⁷ *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1866, t. III: Madrid (1419) nº 16, p. 19; Valladolid (1420) nº 2, p. 32; Palenzuela (1425), nº 4, p. 53; Zamora (1432), nº 9, p. 123; Madrid (1433), nº 9, p. 173; Madrid (1435), nº 20, p. 208.

⁸ *Cortes II...*, Madrid (1393), Introducción, p. 526. "Antes que las Cortes se acabasen empezó a picar peste en Madrid, por lo cual el Rey con su Corte se salió á la villa de Illescas por el mes de julio" (A. DE LEÓN PINELO, *Anales de Madrid* (desde el año 447 al de 1658), C.S.I.C., Madrid, 1971, p. 43).

⁹ CONDE DE CEDILLO, "La Iglesia de Santiago del Burgo en Zamora", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 66, Madrid, 1915, p. 357.

¹⁰ PUYOL, J., "Las crónicas anónimas de Sahagún", *B.R.A.H.*, 76, Madrid, 1920, pp. 114-115.

también a su costa aumentó y perfeccionó las defensas de la ciudad, aunque en este caso debamos considerar que el rey actuó movido más por consideraciones geopolíticas que por gratitud.¹¹

San Fernando otorgó numerosos favores a Burgos, villa por la que sentía profundo afecto pues allí se había armado caballero y había celebrado sus bodas. Además, Fernando III era hombre de una muy buena memoria, y así como no perdonaba a quienes lo habían ofendido agradecía a quienes le habían sido leales. Y Burgos se había puesto de su parte a comienzos de su reinado contra las pretensiones de su padre.

También el Rey Sabio estuvo muy unido a la "Caput Castellae"; había pasado su niñez en aldeas próximas y no olvidemos que su madre y su abuela residían allí largas temporadas.¹² Sus obligaciones políticas y la importancia estratégica de la plaza lo obligaron a permanecer mucho tiempo en Sevilla, ciudad que llegó a querer entrañablemente, la única que le fue fiel hasta el final y en la que murió en 1284 rodeado por un muy reducido grupo de adictos. Fernando IV había nacido en Sevilla y tenía especial afecto por ella. Tal vez contribuyó a atraerle también el clima benigno de la urbe, tan apropiado para su precaria salud. La esposa de Enrique II, Juana Manuel, pasó todo el tiempo que pudo en Guadalajara, primero porque los Mendoza eran fieles seguidores de su marido en tiempos en que el triunfo de éste no era seguro; luego porque la leal y munificente familia alcarreña siempre le fue particularmente grata.

Enrique III pasó en Madrid buena parte de su corto reinado. Dicen los Anales de Antonio de León Pinelo que allí convocó Cortes, fue declarado mayor de edad, se casó, recibió embajadores y murió en Toledo el 12 de diciembre de 1406 "con desconsuelo universal de Castilla y desta villa por lo que continuamente la honró con su presencia".¹³

De las ciudades más frecuentadas por los reyes, sin duda, la que se lleva la palma en materia de predilecciones es Segovia. María de Molina y Fernando IV la visitaban y vivían en ella todo lo que les era posible. Ya en tiempos de los Trastámara, Juan I y su nieto Juan II también gustaron de la ciudad del Eresma. Pero quien más la amó fue Enrique IV. En Segovia se había criado "y la tenía por su propia naturaleza, como si fuera uno de los

¹¹ LAYNA SERRANO, F., *Historia de la villa de Atienza*, C.S.I.C., Madrid, 1945, pp. 69 y ss.

¹² También Toledo le atrajo, sin duda, por ser capital cultural de la Castilla de su tiempo, permaneció en ella entre los años 1259 y 1260; actitud poco frecuente en los monarcas de la época (A. BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, C.S.I.C., Barcelona, 1963, pp. 228 y 245).

¹³ LEÓN PINELO, A. DE, *Anales...*, pp. 43-44.

ciudadanos de ella".¹⁴ Su afecto por la ciudad se manifestó concretamente en privilegios y obras entre las que se destacan las distintas ampliaciones del alcázar. En Segovia había depositado sus tesoros que las crónicas imaginan abundantes. Los alrededores de la ciudad le proporcionaban solaz y descanso al igual que las zonas que circundaban a la cercana y también muy querida Madrid.¹⁵ En una y otra abundaba la caza, deporte favorito del monarca. Así como Segovia estaba unida a la infancia o a los mejores recuerdos de Enrique IV, Madrid fue escenario de momentos muy importantes de su vida, algunos de ellos felices. Allí se hicieron parte de las celebraciones de sus bodas con Juana de Portugal, nació la infanta Juana y se celebraron las Cortes donde la juraron heredera.¹⁶

La caótica situación política que heredaron los Reyes Católicos y las últimas consecuencias de la guerra civil los obligaron a una vida más itinerante, si se quiere, que las de sus antepasados.

Isabel no detuvo su constante peregrinar ni durante sus embarazos. A través del *Cronicón de Valladolid* sabemos que según se acercaba la hora del parto las jornadas se hacían más lentas y más breves, pero no se interrumpían.¹⁷ Ya viudo y casado con Germana de Foix vivía Fernando el Católico sus últimos años. Al igual que sus antecesores solo enfermedades muy graves lo detenían en sus constantes viajes. En el año 1513 y, al decir de las crónicas por abuso de afrodisíacos, enfermó de cuidado. A pesar de los consejos que recibió a propósito de la necesidad de hacer una vida más tranquila el rey siguió con sus desplazamientos, practicando además la caza y ocupándose de los asuntos de Estado. La muerte lo sorprendió en Madrigalejo el 23 de enero de 1516¹⁸ cuando se dirigía al monasterio de Guadalupe para tratar asuntos de gobierno y reparar su quebrantada salud.

Poco tiempo tuvieron por tanto Fernando e Isabel para fijar sus preferencias por una u otra ciudad; no olvidemos que el primero era un extranjero en Castilla, en cuanto a su esposa tenía marcados en su memoria los lugares donde habían transcurrido su poco feliz infancia y primera juventud. Los problemas políticos llevaron a la reina de una ciudad a otra, limando asperezas con la Iglesia, apagando rencillas con la nobleza, recomponiendo

¹⁴ *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Biblioteca de Autores Españoles, ed. C. Rosell, Madrid, 1953, III, p. 163.

¹⁵ *Ibidem.* p. 109.

¹³ MONTERO VALLEJO, M., *El Madrid medieval*, Madrid, 1937, pp. 215-6.

¹⁷ *Cronicón de Valladolid*, CODAIN, XIII, Madrid, 1843. Isabel la Católica perdió un hijo en 1475, después de las grandes fiestas que protagonizó en Valladolid (p. 96). Con ocasión de los nacimientos del príncipe Juan (1478) y de la infanta Juana su actitud fue mucho más prudente (pp. 130-136 y 142-144).

¹⁸ *Crónicas III...*, *Crónica de los Reyes Católicos*, pp. 560-562.

la autoridad real donde era necesario... A propósito de Segovia, tan amada por su familia, dirá: "Esta ciudad es mía y me la dejó el rey mi padre y para entrar en lo mío no son menester leyes ni condiciones".¹⁹ Dada su peculiar personalidad, sin duda a la soberana le interesaba que se reconociese su autoridad por sobre cualquier otra consideración.

Ciudad frecuentemente visitada por los reyes fue también Valladolid. Nunca sabremos si los monarcas y su rastro eran atraídos a ella por afectos personales o por motivaciones prácticas. Valladolid estaba y está situada en un más que estratégico nudo de comunicaciones. No debe extrañarnos por ello que a lo largo de los siglos XIV y XV se realizaran allí trece reuniones de Cortes y que fuera la ciudad elegida como emplazamiento permanente de la Chancillería, uno de los primeros órganos de gobierno que abandonó el rastro real. De noble la calificó por Cortes Juan II (Ocaña, 1422). Muchos personajes importantes, sobre todo altos funcionarios ennoblecidos, la eligieron para erigir en ella hermosas residencias. Todo esto, unido a la frecuente presencia de la Corte, dio a Valladolid la aureola, si no de capital porque nunca lo fue,²⁰ de ciudad que tenía un bien ganado sitio entre las más importantes del reino.

Más allá de las preferencias o rechazos personales, eran las obligaciones de lo que Felipe II llamaba "el oficio de rey" las que determinaban el desplazamiento y la permanencia del monarca y su Corte. Una de las más destacadas atribuciones del soberano era la de convocar Cortes. El lugar y fecha de la realización de estas reuniones dependía exclusivamente de las necesidades reales. Sin embargo, hay ciudades y regiones que se prefieren para llevarlas a cabo. La zona de la meseta, primero la septentrional y luego la meridional es ejemplo de lo que acabamos de afirmar. También se tomaba en cuenta que la ciudad elegida fuera de fácil acceso para los procuradores con voto en Cortes. Sin embargo suele ocurrir, aunque no sea lo más frecuente, que encontremos reuniones convocadas en lugares marginales, como Toro, Sevilla, Córdoba... Claro que en estos casos casi siempre se hacía coincidir la convocatoria con la recepción de embajadores, las bodas reales y aún las entrevistas entre monarcas. Sin duda es la realización de las Cortes uno de los motivos que más tiempo retienen a los reyes en un determinado lugar y no faltó ocasión en que requerido por problemas en otros sitios, las Cortes cambiaran su sede una o más veces.

Ya hemos dicho que los reyes se aposentaban en fortalezas, monasterios o palacios. Otro tanto ocurría con las sesiones de las Cortes que se realizaban

¹⁹ PULGAR, F. DEL, *Crónica de los Reyes Católicos*, en Colección de Crónicas Españolas dirigidas por Juan de Mata Carriazo, V, Madrid, 1943, p. 270.

²⁰ No consideramos aquí el breve período en que Valladolid fue capital del reino merced a las intrigas del duque de Lerma.

en catedrales, cenobios o en algún salón del palacio real si es que en la ciudad elegida lo había.²¹

Fáciles son de imaginar los inconvenientes que se le presentaban a la ciudad que además de alojar al rastro real debía aposentar a los procuradores. En 1339 y con ocasión de las cortes reunidas en Madrid, dice el cronista de Alfonso XI que "tanta era la justicia que el rey mandaba faser" que viandantes y mercaderes podían dejar sus bienes en las calles sin que nadie los tocara.²² No debió ser esto algo frecuente. Muy otra fue la situación que debió afrontar Juan II cuando, en 1433, convocadas Cortes en Madrid se vio obligado a aposentarse con su séquito en Illescas hasta tanto le hiciesen lugar en la villa colmada por gentes llegadas para asistir a la reunión.²³

En último término, ocasionalmente priman otros motivos para la elección de lugar. Tal el caso de las Cortes de 1390, que funcionarán en Guadalajara en razón de la temperatura más templada de que goza la ciudad en invierno.²⁴

De no mediar reuniones de Cortes o actividad bélica, las estadías reales eran habitualmente breves. Según fuesen las obligaciones que se presentaban, el rey podía pernoctar en un lugar, comer en otro y hacer noche en un tercero.²⁵ Tan faltos de planificación estaban los movimientos de la Corte que el mismo monarca dirá, más de una vez, que se le entregará lo que pide o se le responderá lo que pregunta en determinado lugar o allí donde estuviere.²⁶

Esta rutina se alteraba con ocasión de algún acontecimiento festivo. Bodas, nacimientos, fiestas religiosas, recepción de personas reales y embajadores daban lugar a banquetes y espectáculos costeados unos por los grandes señores de la región, otros por la ciudad que quería congraciarse con los reyes y también por los mismos monarcas. En 1504, Segovia se preparaba para recibir a los reyes y en su honor se organizaron fiestas con juegos y justas. La ciudad contribuyó con 2.000 mrs. para "tela e lanças de justa..."²⁷

En estas ocasiones se compensaban las molestias derivadas del hacinaamiento con el brillo del espectáculo. Las comitivas de los grandes personajes

²¹ Cortes IV...: Valladolid (1506), Introducción, p. 219; Burgos (1515), Introducción, p. 245.

²² Crónicas I..., Crónica de Alfonso XI, p. 223.

²³ MONTERO VALLEJO, M., *op. cit.*, p. 214.

²⁴ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, I, Madrid, 1977, p. 413.

²⁵ Crónicas I..., Crónica de Alfonso XI, p. 339.

²⁶ B.R.A.H., 87, p. 459, a. 1423 y p. 478 a. 1441.

²⁷ ASENJO GONZÁLEZ, M. A., *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*, Segovia, 1986, p. 560.

invitados a las ceremonias, las noticias que corrían sobre los fastuosos regalos y los entretenimientos ideados para las gentes eran de la más variada índole. Se corrían cañas, se alardeaba de destreza montando a la jineta, peligrosa costumbre que en Alcalá, y en 1390, le costó la vida a Juan I. Y desde tiempo atrás se habían agregado a los entretenimientos tradicionales las acrobacias y los juegos malabares de artistas trashumantes.

Estas festividades daban lugar a gran aglomeración de gentes donde menudeaban las agresiones surgidas casi siempre a partir de bromas de muy dudoso gusto.

El palacio de los Mendoza, en Guadalajara, era escenario habitual de fiestas fastuosas. En una de ellas y sin cuidarse siquiera de la presencia de personas reales, uno de los asistentes alentó a otro invitado para que llamara a un enorme mastín, asegurándole que respondía a la voz de "judío", pero no le aclaró que era la orden de ataque. El animal saltó sobre el desprevenido caballero, quien tuvo que matarlo ante la hilaridad de todos los asistentes.²⁸

Los festejos y la consiguiente ceremonia de las coronaciones reales no siempre merecen demasiada atención por parte de los cronistas, a veces el hecho simplemente se menciona sin aportar más detalles. Sabemos sí lo que significaron las fiestas de la coronación de Alfonso XI. La ciudad elegida fue Burgos y el rey se aposentó con su familia en el compás de las Huelgas, restaurado para esa ocasión. Tanto el rey como su esposa vistieron para las ceremonias riquísimas telas con adornos de castillos y leones, emblemas de sus reinos, y realzados con magníficas alhajas.

La coronación tuvo lugar en Santa María la Real de las Huelgas y a continuación el rey armó numerosos caballeros. Estas solemnidades fueron seguidas de copiosos banquetes. La ciudad de Burgos corrió con buena parte de los gastos y el rey recompensó esta generosidad otorgándole Muñó y sus términos.²⁹

También en Burgos se armó caballero y se coronó Juan I y, una vez más, fue el escenario elegido las Huelgas de Burgos. No parece que las fiestas hayan sido tan suntuosas como las de Alfonso XI. Sabemos que uno de los dispenseros tuvo que pedir prestados vajilla y utensilios de cocina para atender a las necesidades del banquete.³⁰

Las entrevistas reales, ya fuesen entre personas de la misma familia o con monarcas de reinos vecinos, tenían casi siempre como escenario ciudades próxi-

²⁸ LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, II, p. 117 y ss.

²⁹ *Crónicas I...*, *Crónicas de Alfonso XI*, pp. 235-237.

³⁰ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *cp. cit.*, p. 26, na. 18.

mas a las fronteras, pero en general conmocionaban a toda la región. Cuando Sancho IV decide entrevistarse en Agreda con el rey de Aragón (1279), ordena a los de Burgos que desvíen hacia esa villa el "pan e vino e carne e pescado e todas las otras viandas, que uengan con sus rrecuas a Agreda, e que trayan quanta vianda podieren auer"; promete eximirles del portazgo y pagarles bien.³¹

Con ocasión de la entrevista de Fernando IV y Jaime II de Aragón, se eligió un lugar entre Soria y Calatayud, "porque son buenos logares para vistas". El castellano se comprometió a llevar por toda comitiva veinte caballeros, en tanto que el infante Juan la mitad. Muy probablemente esta actitud del rey estaba encaminada a demostrar su disposición pacífica, pero no dudamos que a las gentes de la región también debió favorecerlas y mucho.³²

No siempre la situación se solucionaba tan fácilmente. Cuando fue menester elegir tutores para Alfonso XI se reunieron en Palencia la reina María, su nuera Constanza de Portugal y los infantes y ricos hombres, cada uno con séquito y hombres de armas. Si bien las cifras que da el cronista no pueden tomarse al pie de la letra, imaginamos los apuros que debió pasar la ciudad y su entorno para aposentar y pagar a tantas gentes. Por fin, los grandes enfrentados tomaron la inteligente alternativa de ubicarse con los suyos en aldeas cercanas, actitud que, sin duda, los palentinos contemplaron con alivio.³³

Las crónicas tampoco dan demasiados detalles cuando se trata de reseñar la presencia de embajadores de reinos extranjeros. En la mayoría de los casos se limitan a exponer sucintamente el motivo de la misión y alguna referencia muy general a los agasajos brindados. Es necesario llegar a la época de la gran política europea y matrimonial de los Reyes Católicos para contar con relatos más detallados.

En 1488 llegaron a Castilla legados de Maximiliano I, Rey de Romanos. Los reyes los recibieron en Valladolid con gran boato, acompañados de lo más lucido de su corte. La estadía de los embajadores se prolongó durante cuarenta días, amenizada por torneos y fiestas que significaron grandes gastos. El motivo de tan prolongada permanencia se justificaba, en parte por lo menos, por la importancia de la misión: Maximiliano de Habsburgo pedía para sí la mano de la infanta Isabel, hija mayor de los Reyes, y para su hijo Felipe, la de la princesa Juana. También se trataron otros asuntos relativos al posible cerco político-bélico de Francia. Cumplido su cometido volvieron a sus reinos cargados de regalos.³⁴

³¹ B.R.A.H., 119, p. 135.

³² GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV*, pp. 274-275.

³³ *Crónicas I...*, *Crónica de Alfonso XI*, pp. 175-176.

³⁴ PULGAR, F. DEL, *Guerra de Granada*, pp. 357-360.

Ventajas y desventajas

La llegada del rey y de su acompañamiento a una ciudad o a un lugar era en sí todo un acontecimiento no necesariamente feliz. Los vecinos afrontaban una serie de responsabilidades y de gastos que no siempre conformaban al monarca.¹ En primer término, presentar la villa lo más aseada que fuera posible, por lo menos allí donde habría de moverse y aposentarse el cortejo real. Esto significaba limpiar las calles, cubrirlas con hierbas olorosas, ocultar los frentes con paños y tapices.² Pero una vez efectuada la entrada y, suponiendo que el monarca no hubiera advertido los males que estos preparativos trataban de disimular, se presentaba para el lugar otro problema.

Consideremos que el rey había llegado a tiempo y había logrado aposentarse con su familia y principales colaboradores en lugar adecuado. Si bien había funcionarios reales especialmente dedicados a instalar a los integrantes de la comitiva, la tarea no era fácil.³ En primer lugar, la capacidad de las ciudades en la mayoría de los casos se veía rebasada.⁴ Monarcas hubo que, como Fernando IV, solían hacerse acompañar por comitivas numerosas a las que el endeble carácter del soberano mal podía hacer guardar la debida compostura. El tema llegó a las Cortes, el rey recogió las quejas de los procuradores de que "en rrazon dela mucha gente que yua en mio rraastro delas vnas villas alas otras, que astragauan las villas e las aldeas quemando la madera delas casas. e cortauan las huertas elas vinnas e los panes, e tomando el pan e el vino e la carne e la paia e la lenna e las otras cosas que fallauan por fuerça, en manera que perdian los ganados, et ffincauan los logares yermos e astragados. Et pidieron me merçed que touiesse por bien de leuar tanta gente comigo, que los pudiesen sufrir..."⁵

¹ En 1283 y en plena rebelión contra su padre, el futuro Sancho IV comunica a la ciudad de Burgos que irá a aposentarse allí, pero advierte que lo aprovisionen de acuerdo a lo que su despensero pidiese; por supuesto, se compromete a pagar todo lo que gaste "et ffazedlo en guisa que non mengue el conducho assi commo me mego otras ueces, que ffué en uestra villa" (A. BALLESTEROS BERETTA, "Burgos y la rebelión del infante don Sancho", *B.R.A.H.*, 119, 1946, pp. 186-187).

² ANDRÉS DÍAZ, R. DE, "Las entradas reales castellanas en los siglos XIV y XV según las crónicas de la época", *En la España Medieval IV. Estudios dedicados al profesor D. Angel Ferrari Núñez I*, Universidad Complutense, Madrid, 1984, pp. 47-62. Todos estos recaudos eran a veces trabajo y gasto inútil. Los monarcas se quejaban de los olores pestilentes y del estado deplorable de las calles. Sin hacer referencia directa al tema, en 1387 dice Juan I que cuando la comitiva real se encuentra con el Santísimo "que todos seamos tenudos delo aconpannar fasta la iglesia donde salio e fincar los ynoios... e que non nos escusemos delo fazer por lodo nin por poluo nin por otra cosa" (*Cortes II...*, Bviesca [1387], nº 2, p. 363).

³ *Código de las Siete Partidas*, Partida II. Tit. IX, Ley XV: "Qual deue ser el Aposentador del Rey, e que es lo que deue fazer".

⁴ En Tordesillas, en 1420, faltaron las posadas y parte de la comitiva debió seguir viaje a Valladolid (*Crónicas II...*, *Crónica de Juan II*, p. 382).

⁵ *Cortes I...*, Valladolid (1307), nº 12, p. 190.

A los múltiples inconvenientes con que tropezaban los aposentadores se agregaban los reparos que ponían las autoridades locales en defensa de los privilegios de algunos vecinos. Pero el choque podía llegar a ser mucho más contundente y peligroso sobre todo en tiempos especialmente perturbados. Podemos ejemplificar esto con lo planteado en el art. 17 de las Cortes de Toro, de 1371. Allí el rey se queja porque anuncia que sus aposentadores son heridos y hasta muertos "por la gran osadía que an tomado algunos". Las penas previstas son severísimas. El agresor pierde la mano y el asesino la vida.⁶

Las Cortes de Toledo, de 1462 y las de Salamanca, de 1465 recuerdan la exención de posada que tenían los regidores; la reiteración del reclamo nos permite suponer que tal prerrogativa no se respetaba.⁷ Todavía en tiempos de los Reyes Católicos el tema está en vigencia: cuando la comitiva real era demasiado numerosa se obligaba a aceptar huéspedes a los jurados, veinticuatro y otras personas por ley exentas, aunque haciendo la salvedad de que se trataba de una única vez.⁸ Y de nada valía que, según decía el rey, las ciudades pidiesen "por merçed que ordenase e mandase que... el conçejo e ofiçiales de la tal cibdad o villa donde yo fuese pueda poner e ponga a los vezinos dell una buena persona o dos... para que anden contynua mente con los mis aposentadores".⁹

Tampoco resultó en la práctica una propuesta que aparece en las Cortes de Madrigal, de 1438. Allí se sugiere al rey que se establezcan nóminas limitando el número de acompañantes del rey y de los grandes señores y así "aposenten sin dar lugar nin acrescentar ningunas otras a persona alguna".¹⁰

Evidentemente esta sugerencia no dio resultados y en reiteradas oportunidades —Madrid (1433), Toledo (1436), Madrigal (1438)— se insistió en la conveniencia de que los huéspedes pagasen por su comida y alojamiento.¹¹ Y en las Cortes de Valladolid, de 1442, se sugiere "que cada vno alquile por sus dineros e que el que mas dineros diere aya la mejor posada avn que sea de menos manera".¹² Por el mismo motivo se recurrió al futuro Enrique IV para

⁶ Cortes II..., nº 17, p. 196.

⁷ Cortes III..., Toledo (1462), nº 20, p. 725; Salamanca (1465), nº 7, p. 752.

⁸ CARANDE, R. y CARRIAZO, J. DE M., *El Tombo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*, V, Sevilla, 1971, pp. 110 y 189-190.

⁹ Cortes III..., Madrid (1433), nº 22, p. 174.

¹⁰ Cortes III..., nº 32, pp. 337-338.

¹¹ Cortes III..., Madrid (1433), nº 16, p. 170; Toledo (1436), nº 26, pp. 289-290; Madrigal (1438), nº 23, p. 330. El tema venía tratándose desde hacía tiempo. En 1390, con ocasión del establecimiento de la Audiencia en Segovia, y para aminorar el perjuicio que suponía tener huéspedes gratuitos, el rey dispuso que éstos pagasen alquileres, por supuesto, muy moderados (Cortes II..., nº 5, pp. 479 y ss.).

¹² Cortes III..., nº 33, p. 433. A Juan II se le pidió por intermedio de dos religiosos que se pagase la posada y, sobre todo, en Valladolid, Medina, Tordesillas, Olmedo, Arévalo, Madrigal, Roa, Aranda, Madrid y Guadalajara que eran las ciudades más frecuentadas por la corte.

lograr que la Corona pagase un tercio de los gastos, el huésped otro tanto y la ciudad el tercio restante.¹³

Supongamos que, mal que bien, la comitiva, sus caballerías y su impedimenta quedaban por fin instaladas. Se trataba de una multitud difícil de contentar, voraz y muy consciente de su *status* especial, habituada a no pagar lo que compraba¹⁴ y, en último caso, a tomar lo que necesitaba de bodegas y despensas de particulares y/o instituciones religiosas. En las Cortes de Madrid, de 1435, los procuradores se quejan porque se utilizan como posada "las casas e bodegas en que se ençierran o cogen los vynos, (e) los graneros e tonnas e casas en que esta el pan ençerrado...".¹⁵

Pero los abusos podían llegar mucho más lejos. Juan I denunció en 1387 que hasta las mismas iglesias se usaban como establos "e lo que nos non consentiríamos que se feziere en la nuestra casa, rrazon es que mandemos que se non faga en la casa de Dios".¹⁶ Y en Madrigal (1438) se protesta porque debido a la continua obligación de dar posada la ropa de cama "asi furtada commo rrota e maltratada se les pierde todo lo más (...) asy mesmo se les destruyen e pierden las otras preseas de su casa".¹⁷

En la centuria siguiente persistió el problema. En las Cortes de Valladolid, de 1506, se protesta contra la obligación de dar posada, disposición que perjudica incluso a quienes pretende beneficiar.¹⁸ Para terminar con esta enumeración, recordemos que en Valladolid (1518) los procuradores reiteran al recién llegado Carlos los numerosos pedidos anteriores a propósito del tema. Los intérpretes contestaron que el rey conocía la situación y haría lo posible por

¹³ ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia...*, Apéndice documental, año 1447, p. 562.

¹⁴ A pesar de estar muy bien pagadas, las gentes de la guardia real comían y daban forraje a sus bestias "sin pagar por ello cosa alguna" (*Cortes III...*, Salamanca [1465], nº 17, p. 757). Cuatro años después se reitera la queja en las Cortes de Ocaña (Id. III, nº 19, p. 801). En esta oportunidad la guardia real alega que no se les paga sueldo, motivo por el cual se convierte en una verdadera plaga para las aldeas donde se provee de alimentos y de forraje. A tanto llega su audacia que llevan invitados y todavía mandan parte de las provisiones a sus casas. Llegado el momento, se juntan en tropel y huyen, dejando a sus huéspedes "mas robados e destruydos que si moros ouiesen entrado en ellos".

¹⁵ *Cortes III...*, nº 20, p. 208. Años después —en 1494 y en 1499— el concejo madrileño procuró solución parcial a este problema permitiendo que mientras durase la estadia de la corte, se autorizara el techado precario de lugares vacíos para dar abrigo a las bestias (C. RUBIO PARDOS, T. MORENO VALCÁRCEL, C. DE LA FUENTE COBOS y E. MENESES GARCÍA, *Libros de acuerdos del concejo madrileño (1464-1600)* III, (1493-1497), Madrid, 1979, p. 110, a. 1494). Y hasta se autorizó la realización de algunas construcciones que la villa se reservaba para alquilarlas cuando estuviese la corte (C. RUBIO PARDOS, R. SÁNCHEZ GONZÁLEZ y C. CAYETANO MARTÍN, *Libros de acuerdos del concejo madrileño (1464-1600)* IV (1498-1501), Madrid, 1982, p. 143, a. 1499).

¹⁶ *Cortes II...*, *Brievtesca* (1387), nº 5, pp. 364-365.

¹⁷ *Cortes III...*, nº 32, p. 337.

¹⁸ *Cortes IV...*, nº 17, p. 228.

remediarla.¹⁹ Sin embargo, no fue el Emperador, sino su hijo quien puso fin a este farragoso asunto.

Ya se tratase de unos días o de varias semanas, el Rey y sus gentes esperaban distracciones. Por lo que hace a diversiones no todas las ciudades y villas estaban en condiciones de gastar las fortunas que Miguel Lucas de Iranzo dilapidaba en Jaén por cualquier motivo. La situación general era muy otra. Tenemos en cuenta que ya la entrada del rey significaba una erogación importante. En otro lugar hemos hecho abundantes referencias a las sumas que los municipios debían pagar por trabajos de limpieza.²⁰

Si bien estos recursos no siempre bastaban para cubrir la pestilencia y la miseria, la entrada real era un espectáculo lucido y las quejas de los monarcas siempre terminaban en ayudas para empedrar calles o para reparar cloacas y alcantarillas.²¹

Pero si la estadía se prolongaba había que organizar diversiones. La serie de festejos se iniciaba con una comida que a veces dejaba al homenajeado descontento, como le ocurrió al futuro Sancho IV en Burgos.²²

Los entretenimientos más habituales eran corridas de toros, justas, juegos de cañas, cacerías, danzas y los tantas veces prohibidos juegos de azar. A esto se sumaba las actuaciones de los juglares, juglaresas, saltimbanquis y músicos que acompañaban a la corte en sus desplazamientos. Sabemos de su existencia, más allá de una aislada referencia cronística, porque estos personajes figuran en las cuentas de Sancho IV y todo hace suponer que era personal permanente.²³

En muchas oportunidades eran personas del entorno real quienes pagaban esos regocijos. Cuando se trataba de Guadalajara o de Jaén los gastos siempre corrían por cuenta del Marqués de Santillana o del Condestable Miguel Lucas. Pero no todos los señores eran tan munificentes como estos caballeros y con frecuencia el costo de estos pasatiempos recaía sobre las arcas del municipio. No puede negarse que era una oportunidad de ganancia extra para los artesanos y los mercaderes, pero tampoco hemos de olvidar que las ciudades pagaban tarde y mal.²⁴

¹⁹ *Id.*, *id.* n.º 37, p. 271.

²⁰ FAUVE, M. E. G. DE, RAMOS, N., y FORTEZA, P. DE, *La convivencia en las ciudades castellanas (siglos XIII-XV). Notas para el estudio de una mentalidad* (a publicarse en CHE 72).

²¹ Remitimos al estudio citado en la nota anterior.

²² Véase nota 1.

²³ GAIBROIS DE BALLESTEROS, M., *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, I, Madrid, 1922, Apéndice documental, pp. CIV y ss. y CXXIV-CXXV.

²⁴ Véase nota 27 (Primera Parte).

Es evidente que aparte de algunas donaciones que temporariamente ampliaban el término de las ciudades visitadas por los reyes, las dotaciones para obras pías, mejoramiento edilicio y ampliación de las fortificaciones, las ciudades no sacaban mucho provecho de las visitas reales. Las dádivas que en algún momento habían ampliado sus términos, podían cambiar de mano; así ocurrió con Atienza, que se vio despojada primero de Cogolludo y luego de Cifuentes por el mismo rey Alfonso VIII, que tanto la había favorecido.²⁵

Las sumas que los monarcas concedían para edificar iglesias, monasterios, hospitales... rara vez alcanzaban para la terminación de las obras y tras reclamar inútilmente al monarca involucrado más ayuda económica había que recurrir a la generosidad de grandes señores, o altos funcionarios, sin olvidar los aportes que la misma ciudad podía hacer.

En cuanto a las donaciones reales destinadas a limpiar y empedrar las calles, construir desagües, ampliar los espacios abiertos... se volvían con el tiempo una fuente más de gastos y complicaciones. Muy pronto, los vecinos comprobaban que las calles pavimentadas se ensuciaban más y con mayor rapidez, que la calidad de los materiales obligaba a continuas reparaciones y que las obras de ampliación de plazas y mercados desencadenaban innumerables quejas y pleitos.²⁶

Ya hemos visto lo problemático y poco redituable que era la presencia del rey y sus gentes en un lugar determinado. A todo esto se agregaban otros inconvenientes. Los monarcas legislaron una y otra vez para garantizar las condiciones mínimas de orden y seguridad en su corte. De más está decir que cualquier escándalo que se promoviese cerca de la persona real era una falta gravísima que se pagaba con la vida o con la mutilación.²⁷ Aparte de esto estaba prohibido el trajinar de rufianes y prostitutas y los juegos de azar.²⁸ Sin embargo, los males persistían, primero porque la coincidencia de gentes de tanta relevancia social era un foco de atracción para todo tipo de logreros. Por otra parte, era muy difícil ponerle límites a quienes por su condición social lo tenían todo permitido. Además, la forzada convivencia y el hacinamiento daban lugar a "muchos rroydos e muertes e fuerças".²⁹ En Toro y en 1371, Enrique II vuelve sobre el tema revelándonos una situación por demás tensa pues habla de riñas y todo tipo de delitos que cometen tanto nobles como gentes del común.³⁰ Las quejas se reiteran en Ocaña (1469).³¹

²⁵ Véase nota 11 (Primera Parte).

²⁶ Véase antes nota 20.

²⁷ *Cortes* II..., Toro (1369), nº 1, p. 165.

²⁸ *Cortes* III..., Valladolid (1447), nº 23, p. 524.

²⁹ *Cortes* III..., Madrigal (1438), nº 32, p. 338.

³⁰ *Cortes* II..., nº 18, p. 196.

³¹ *Cortes* III..., nº 23, pp. 804-805.

Si conflictiva resultaba la presencia de la corte en un lugar, su desplazamiento por los caminos de Castilla multiplicaba estos males. A los reyes llegaban continuamente protestas que podían provenir tanto de ciudades del Cantábrico como de Andalucía y el tema era siempre el mismo: que el rey procurase evitar los desmanes que su rastro ocasionaba. Los de Bermeo solicitaron de Alfonso XI que sus gentes no dañasen los sembrados y los frutales próximos.³² Muy probablemente el rey haya hecho lo posible por evitar destrozos. En cierta ocasión los habitantes de Jerez le pidieron que desviara el camino de sus tropas para no dañar los olivares y el monarca así lo hizo.³³

La presencia de la corte en un lugar resultaba doblemente gravosa cuando a todos los inconvenientes se unía la guerra, es decir, la ciudad tomada como aposento de la corte y base de operaciones. Enrique IV estuvo cerca de un año en Burgos con toda su comitiva mientras se resolvía el conflicto con Navarra. Para el ejército, el rey pedía desde mucho antes artesanos y carretas,³⁴ pero además la ciudad tenía un presupuesto extraordinario por la limpieza de las calles; el rey necesitaba acémilas y esto mermaba las recuas de los taberneros burgaleses. Los habitantes de la ciudad, sin duda, se vieron obligados a consumir el vino de la región que era de muy mala calidad³⁵ pues durante varios meses los recueros no pudieron traer vino a Burgos de sus fuentes habituales de aprovisionamiento.³⁶

Años después y con ocasión de la guerra con Portugal se planteó una situación sumamente embarazosa para las gentes de Extremadura. Isabel I había sentado sus reales en Trujillo, para seguir la marcha del conflicto. Ya era problemático abastecer la ciudad pero además había que proteger las provisiones que eran llevadas luego a Trujillo.

Las gentes de la ciudad procuraron convencer a la reina para que se fuera, alegando falta de seguridad, pero la soberana respondió que no estaba dispuesta a darles esa alegría a los portugueses y esa vergüenza a los castellanos y allí se quedó.³⁷

³² *Crónicas I... Crónica de Alfonso XI*, p. 262.

³³ *Id., id.*, p. 323.

³⁴ GUERRERO NAVARRETE, Y., "Burgos y Enrique IV. La importancia del sector ciudadano en la crisis castellana de la segunda mitad del siglo XV", *Hispania*, 166, Madrid, 1987, p. 445. Ya en tiempos de Juan I encontramos reclamos similares en las Cortes de Segovia y en las posteriores de Palencia. En la segunda oportunidad dijo que lo mandaría guardar "lo más que ser podiere que non tomen las tales bestias y carretas" (*Cortes II...*, Palencia [1388], nº 11, p. 417).

³⁵ Tan malo era el vino burgalés que con motivo de sus bodas Sancho IV pidió autorización a la ciudad para introducir antes de la fecha permitida una importante cantidad de vino y de mosto (BONACHÍA HERNANDO, J. A. y PARDOS MARTÍNEZ, J. A., *Catálogo documental del archivo municipal de Burgos*, I, Salamanca, 1983, p. 82, doc. 75).

³⁶ GUERRERO NAVARRETE, Y., "Burgos y Enrique IV...", p. 448.

³⁷ *Colección... Carriazo, Crónica de los Reyes Católicos*, V, pp. 381-382.

En 1485 los reyes decidieron pasar el invierno en Toledo porque la zona de Andalucía "estaua fatigada" por la inevitable presencia de las tropas y de la corte.³⁸ En esta situación especial se unían dos males: las exigencias de la guerra y las secuelas a las que ya hemos hecho referencia, las depredaciones y abusos que la presencia de la corte traían aparejadas.³⁹ De poco valieron las disposiciones tomadas en Cortes y los decretos reales.

* * *

Desde siempre el abastecimiento de las ciudades había constituido uno de sus grandes problemas.⁴⁰ El más leve inconveniente: una plaga del ganado, una cosecha magra significaba para los afectados realizar largos viajes para comprar provisiones a precios altos, precios que subían más aún con el transporte.⁴¹ No cuesta mucho imaginar lo que significaba para esas comunidades de mercado reducido y cuidadosamente controlado la irrupción de centenares de personas encabezadas nada menos que por la familia real.⁴² La noticia de semejante acontecimiento no siempre llegaba con el tiempo debido y, aún si así hubiera sido, ¿cómo podría haberse preparado la ciudad? Recordemos que carecían de capacidad y técnica de almacenamiento y que, en la mayoría de los casos, no disponían de los capitales necesarios para semejante inversión. Y aún más, los itinerarios reales estaban sujetos a modificaciones permanentes.⁴³ Por eso reiteramos lo dicho antes: la llegada de la corte era un acontecimiento poco feliz y menos conveniente.

Si los aposentadores protagonizaban toda clase de abusos, no hay que forzar mucho la imaginación para advertir los provechosos negocios que podían realizar los despenseros y demás funcionarios encargados del abastecimiento de la corte. En las Cortes de Valladolid (1442), los procuradores protestan por las maniobras deshonestas de estos oficiales que, respaldados por su condición de funcionarios, compran las provisiones a precios bajos y las revenden a precios mucho más altos.⁴⁴ Conocemos también la actitud dolosa de los "gallineros reales" a la que haremos referencia en páginas siguientes.⁴⁵

³⁸ *Id.*, *Guerra de Granada...*, pp. 203-204.

³⁹ VICÓN, J., *El ejército de los Reyes Católicos*, Madrid, 1968, pp. 135-136.

⁴⁰ CARLÉ, MA. DEL C., "Notas para el estudio de la alimentación y el abastecimiento en la baja Edad Media", *CHE*, 61-62 (1977), pp. 288 y ss.

⁴¹ CARLÉ, MA. DEL C., FAUVE, M. E. G. DE, RAMOS, N. y FORTEZA, P. DE, *Las mutaciones de los siglos XIV y XV en Castilla. Reflexiones sobre el tema*, *CHE* 70 (1988), p. 140.

⁴² *Id.*, *id.*, na. 53.

⁴³ SERRANO, L., "Los Señores de Baena y Cabra y Juan II de Castilla", *B.R.A.H.* 87 (1925), pp. 459 y 478.

⁴⁴ *Cortes III...*, nº 31, p. 431.

⁴⁵ Véanse luego notas 56 y 57.

Esta situación no era ignorada por los reyes que de buena fe trataron de subsanarla. En el año 1369 —Cortes de Toro— se dispuso que la corte pagase precios por sobre los fijados para cereales y vino.⁴⁶ No abundan los datos al respecto pero la medida se cumplió por lo menos en teoría. En 1494, el concejo madrileño autorizó a los carniceros a subir los precios de la carne pero sólo mientras durase la presencia de la corte en la ciudad.⁴⁷ En 1499, los regidores disponen que el pescado vuelva a su precio habitual “pues es ida la Corte”.⁴⁸ Dos años después nos encontramos con un ejemplo parecido. En este caso el concejo establece el precio al que se ha de vender el celemín de cebada, pero se hace constar que tal obligación no regirá “viniendo la Corte aquí”.⁴⁹

Tan rigurosas eran estas disposiciones que en 1513 autorizó la venta del vino sobrante de la estadía de los reyes pero en un plazo máximo de quince días, lo que nos permite suponer que el precio anterior se mantenía.⁵⁰ Sin embargo, las Cortes siguen reiterando la queja: la comitiva real se va y los precios no bajan. Muy difícil hubiera sido que bajasen.

Suponemos que los aumentos autorizados se respetaban poco o nada. La presencia de tantas gentes propiciaba la desorganización y los abusos. Era el momento en que regatones y regatonas protegidos por grandes señores y oficiales reales y urbanos, aprovechaban para hacer sus negocios.⁵¹ Los mercaderes y joyeros ofrecían sus productos en los arrabales ¿para eludir impuestos y controles? Es posible.⁵²

Los problemas planteados por los desplazamientos cortesanos antes habían empeorado que mejorado. Tal vez la clave residiera en que las cantidades que los reyes recibían en concepto de yantar, a pesar de su volumen no alcanzaban para alimentar a tanta gente. Se compraban los cereales y los forrajes por cientos de fanegas, rebaños enteros estaban dedicados a la mesa real, también por cientos se adquirían las cántaras de vino y cargamentos enteros de pescado se hacían llegar a la corte. Por las cuentas de Sancho IV sabemos que el gasto mensual en Valladolid sobrepasaba los 43.000 mrs.⁵³ En esta cifra incluiríamos los gastos generales de reparación y reposición. Aparte estaría el presupuesto destinado “para el comer del rey”. Nuevamente remitimos a las cuentas de Sancho IV.⁵⁴

⁴⁶ Cortes II..., nº 28, p. 172.

⁴⁷ Libros... concejo madrileño III, p. 107.

⁴⁸ Id., IV, p. 109.

⁴⁹ Id., id., p. 341.

⁵⁰ Id., V, p. 81.

⁵¹ Cortes III..., Toledo (1462), nº 51 p. 739.

⁵² Cortes III..., Madrid (1433), nº 23, p. 174 y Toledo (1462), nº 51, pp. 739-740.

⁵³ GAIBROIS DE BALLESTEROS, M., *Historia... Sancho IV*, I, Apéndice documental, p. CXXXIII.

⁵⁴ Id., id., p. LXXXVI.

Ya en tiempos de los Reyes Católicos, un artículo de las Cortes de Toledo, de 1480 nos revela que la situación antes de mejorar había empeorado. Los encargados de aposentar exigían derechos donde no debían cobrarlos y los aumentaban allí donde sí podían percibirlos.⁵⁵

Con su proverbial deseo de organizarlo todo Fernando e Isabel establecieron cuidadosamente los bienes o la equivalencia en dinero que estos funcionarios debían recibir.

En estas mismas Cortes trataron los reyes otro problema muy relacionado con el anterior y que aparece reiteradamente en reuniones previas. Se refiere al aprovisionamiento de aves para la Corte. En 1455 y en Córdoba se denuncian los negociados que se hacían con estos animales. Los dueños de las aves protestaban porque los "gallineros reales" pagaban doce mrs. el par en lugar de los treinta que valían.⁵⁶ A este abuso se unía otro; los monasterios y órdenes religiosas que veían saqueados sus gallineros por los funcionarios reales y aún por los que sólo decían serlo.⁵⁷

Cuando los Reyes Católicos encararon el problema, buscaron una solución más lógica que consistía en establecer primero el precio de las gallinas en la zona en que estaban y luego comprarlas ajustándose cuidadosamente a esa tasa.⁵⁸ Por supuesto, los monarcas no se detuvieron en estos detalles. Más adelante, en el artículo 110 de las Cortes a las que venimos haciendo referencia, hacen una cuidadosa descripción de las disposiciones destinadas a organizar los desplazamientos reales. Los reyes esperaban que se hiciera una nómina de los vehículos, de las bestias y de los cargadores. Luego requerían saber el precio de éstos así como de otros elementos que hubieran de llevar. La comitiva sólo podía moverse una vez que esta suerte de presupuesto estuviese refrendado por la firma real.⁵⁹

El paso del rey y de su comitiva podía muchas veces determinar un cambio fundamental en la vida de personajes que vivían en esas ciudades y lugares. Bastaba con que el monarca o algún gran señor de los que lo acompañaban reparasen en un niño, un paje que de hecho quedaba incorporado a la servidumbre real para que con habilidad y buena suerte el muchacho alcanzara altos cargos y buenas bodas. Sería ésta la biografía más que sintética de Miguel Lucas de Iranzo. El futuro Enrique IV lo conoció en casa de Juan Pacheco —siempre pronto a ubicar bien a su gente— y, a partir de allí, comenzó la carrera que culminaría en la condestabla de Castilla y en el entronque por matrimonio con la casa de los condes de Haro.

⁵⁵ Cortes IV..., Toledo (1480), nº 56, pp. 134-135.

⁵⁶ Cortes III..., Córdoba (1455), nº 24, p. 696.

⁵⁷ Cortes III..., Toledo (1462), nº 18, p. 714.

⁵⁸ Cortes IV..., Toledo (1480), nº 61, pp. 138-139.

⁵⁹ *Id.*, *id.*, pp. 184-185.

Beltrán de la Cueva ingresó al séquito de Enrique IV ya de más edad para formar parte de la guardia. Su habilidad le permitió hacer una muy buena carrera política. Fue conde de Lemos y duque de Alburquerque, por un breve tiempo Maestro de Santiago y se casó con una Mendoza.

No todos los que se incorporaban al séquito real lo hacían a través del servicio de armas. Lugar destacado merecen los "físicos" que formaron el Protomedicato de los Reyes Católicos. Entre ellos se destacan el doctor de la Reina —ése era su apellido— y el doctor de la Parra; ambos provenían de familias dedicadas a la medicina. Obtuvieron excelentes remuneraciones, magníficos regalos y buenas casas en Salamanca donde desempeñaron la cátedra.⁶⁰

Así como los médicos, multitud de funcionarios, universitarios o no, hicieron brillantes carreras imposibles de llevarlas a cabo de no haber contado con la protección regia y la de su entorno, pero el solo hecho de estar en la corte y el trato frecuente con la familia real no aseguraban necesariamente una vida exitosa. A veces, ni siquiera pertenecer a la casa reinante contaba. Don Enrique de Villena era hijo de doña Juana, bastarda de Enrique II de Castilla y de Pedro de Villena, hijo de Alonso de Aragón, conde de Denia y Ribagorza y marqués de Villena quien, a su vez, era nieto de Jaime II. Desde pequeño, este personaje fue una fuente inagotable de problemas para los responsables de su educación. Desdeñó desde muy temprano el adiestramiento bélico para entregarse de lleno al estudio de ciencia y letras. Cuando Enrique III decidió privar a la familia del marquesado de Villena, el joven Enrique siguió educándose con la rama catalana de su familia. Vanos fueron sus esfuerzos para recuperar el título y los bienes de Villena, con todo, después de mucho insistir logró que le fuera concedido el condado de Cangas y Tineo. Para entonces, ya estaba casado con María de Albornoz. Ni el condado, ni la boda lo dejaron satisfecho. Durante mucho tiempo maniobró para ser maestro de Calatrava. Para lograrlo no vaciló en separarse de su mujer, y lo que era todavía peor, entregar a la corona el condado de Cangas y Tineo a cambio de una designación que se sabía los caballeros de Calatrava no iban a aceptar. Así, mientras su vida personal era motivo de constantes burlas y su patrimonio se desintegraba, pudo sobrevivir y eludir a sus acreedores gracias a la protección de amigos que lo respetaban y lo admiraban como el marqués de Santillana. Con todo, su vida terminó en forma deplorable, baldado por la gota, rodeado por un séquito insignificante y viviendo de las rentas de la villa de Iniesta, que le fuera concedida casi a título de limosna.⁶¹

⁶⁰ ALONSO CORTÉS, N., "Dos médicos de los Reyes Católicos", *Hispania*, t. XI, n° XLV, 1951, pp. 607 y ss.

⁶¹ GASCÓN VERA, E., "Nuevo retrato histórico de Enrique de Villena (1384-1434)", *B.R.A.H.*, 175, Cuad. 1 (1978), pp. 107 y ss.

A pesar de no haber sabido labrarse una posición política y económica acorde con su estirpe, la calidad de miembro de la casa real sirvió a otros. Mosén Diego de Valera, gran escritor, historiador, diplomático... pudo iniciar su carrera por la protección que el desdichado Nigromante brindó a su familia, protección que, por otra parte, jamás negó a quienes se acercaron a él.⁶²

Otros, de linaje no tan encumbrado, aseguraron un buen patrimonio para ellos y para sus parientes. Los Osorio hicieron carrera a partir de su adhesión al bando de los Trastámara. Uno de ellos, Pedro Alvarez Osorio, era a principios del siglo XV un noble rico en tierras y pobre en rentas. Su boda con doña Beatriz de Castro fortaleció su posición y la familia siguió la línea ascendente a través de la turbulenta vida política del siglo XV. En la centuria siguiente los vemos condes de Lemos y señores de Villafranca de El Bierzo.⁶³

También muy unida al destino de los Trastámara está la casa de Aguilar. Don Pedro Fernández de Aguilar murió muy joven dejando dos hijos. Interesa a nuestro asunto el segundo, Gonzalo, el futuro Gran Capitán. Como segundón que era, recibió muy pocos bienes aunque su hermano nunca se desentendió de él. Sus primeros pasos en la vida pública lo llevaron a unirse al bando del antirrey Alfonso.

Tras la muerte del infante, Isabel, recién pasada, lo mandó llamar. La simpatía personal y sus condiciones para la guerra le hicieron un lugar en la Corte primero y, luego, en la gran política del reino. Su carrera fue brillante a pesar de la profunda antipatía que Fernando el Católico sentía por él, antipatía que sólo pudo manifestarse con todo el rigor tras la muerte de la reina.⁶⁴

Por supuesto, no se agota ni con mucho la lista de gente que progresó o que fracasó actuando en la corte. Sólo hemos pretendido presentar una serie de ejemplos de un permanente juego de éxitos y descalabros que propiciaba la frecuentación cortesana. Este proceso va a repetirse durante el reinado de los dos primeros Austrias y aún en la empobrecida y caótica Madrid del siglo XVII.

Conclusiones

A lo largo de nuestro estudio hemos seguido desde los reyes asturleonese hasta los monarcas de Castilla un proceso que se inicia con el, sin duda, peque-

⁶² TORRE y FRANCO-ROMERO, L. DE "Mosén Diego de Valera. Su vida y obras", B.R.A.H. 64 (1914), p. 53.

⁶³ FRANCO SILVA, A., "El señorío de Villafranca de El Bierzo (siglos XIV y XV)", B.R.A.H. 179, Cuad. I (1982), pp. 35 y ss.

⁶⁴ RODRÍGUEZ VILLA, A., *Crónicas del Gran Capitán*, Madrid, 1908, Introducción, p. XV.

ño y poco lucido grupo de rebeldes que se reunió a la sombra del triunfador en Covadonga y sus sucesores hasta convertirse en una nutrida caravana. Encabezada por los reyes y su familia y compuesta por grandes Señores y sus "compañías", funcionarios cortesanos y reales y un sinnúmero de servidores, cargadores, artesanos... la vemos desplazarse incansablemente a través de campos y ciudades produciendo un espectáculo interesante. Son los representantes por excelencia del sector privilegiado que comparten un espacio con las gentes del común sin convivir con ellas.

Aparte de las necesidades que llevaban a los reyes de un lugar a otro del reino, el irregular itinerario de la Corte respondía también a predilecciones personales de los monarcas.

Hemos dicho antes que era poca o ninguna la posibilidad de convivencia que se daba entre los distintos sectores sociales del reino. Cuando unos y otros se acercaban con motivo de la llegada de la corte a una ciudad o villa se hacían más visibles las diferencias que existían entre ellos. Así advertimos los innumerables trastornos que la gente del común debían soportar pues además de tener que pagar los yantares estaban obligados a aposentar a la comitiva real y a tolerar todas las molestias y desmanes que de esta situación se derivaba. Además, las ciudades, ya de por sí sucias, incómodas y mal abastecidas se veían perjudicadas por el aumento de precios, de suciedad y de delincuencia.

En medio de este mundo en constante movimiento, escenario de permanentes intrigas se ventilaba una continua lucha por la privanza y por el espacio político. Junto con la corte, tanto marchaban los favoritos del momento como los que, severamente custodiados, eran conducidos hasta lugares seguros donde esperaban la sentencia real.

También encontramos en este mundo tan abigarrado gentes de poco o ningún linaje que hacen brillantes carreras y quienes teniéndolo todo terminan ofreciendo un triste espectáculo.

Cuando Felipe II convierte en sede permanente de la Corte una villa como Madrid, de segunda categoría, no debemos llamarnos a engaño. Se redujeron las incomodidades y, sin duda, disminuyeron los gastos de la Corte. No pensamos que haya ocurrido lo mismo con el oportunismo y con las intrigas.

CARACTER SOCIOECONOMICO DE LOS JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS EN CASTILLA. SIGLOS XIII AL XV

MARÍA MARCELA MANTEL

INTRODUCCIÓN

La sociedad medieval se constituyó en base a estrechos vínculos personales: de parentesco, de vasallaje, cívicos, religiosos, laborales; todos ellos concretados a través de instituciones como el concejo, las cofradías, los gremios o bien a través del régimen feudo-señorial.

Todas estas formas de relación estaban íntimamente ligadas unas a otras y lejos de ser excluyentes conformaban una intrincada red de relaciones sociales.

Esta cualidad de la sociedad medieval es la que dió carácter social a los juegos y diversiones.

En este trabajo se intenta el análisis de la función social y económica que cumplieron los juegos, fiestas y entretenimientos en la sociedad castellana bajomedieval. Se crca inmediateamente la necesidad de enunciar al menos la relación con el plano de las mentalidades.

En lo estrictamente social, lo lúdico funcionó por una parte como nexo entre diferentes clases sociales; por otra, como medio de identificación entre miembros de una misma clase. De donde podemos deducir que lo lúdico constituía, además, un medio de comunicación, tanto si se trata de la sociedad en general como de clases o agrupaciones particulares. En tanto medio de comunicación cumplió, asimismo, una importante función didáctica.

La prostitución y los juegos de azar cubrieron necesidades tanto sociales como económicas. Las rentas sobre casas autorizadas de juego, como las multas